



Carta Descriptiva			
Asignatura	TALLER DE PROYECTOS PICTÓRICOS I		
Área de formación	Producción y Experimentación		
Semestre	Séptimo		
Requisito previo	Ninguno		
Carga horaria	170	Horas / semana / mes	10
Créditos	15	Carácter	Optativo-obligatorio

Objetivos generales

Aplicar los conocimientos metodológicos, formales y conceptuales para su integración a la producción pictórica.

Objetivos particulares

- Aplicar los conocimientos metodológicos para su integración a la producción pictórica.
- Aplicar los conocimientos formales para su integración a la producción pictórica.
- Aplicar los conocimientos conceptuales para su integración a la producción pictórica.
- Generar y desarrollar una propuesta de pintura como producción artística.

Vínculos con otras materias de la línea de formación

En lo vertical tiene una relación directa con seis semestres previos y el semestre siguiente. Elementos formales y visuales de la pintura I y II, elementos visuales y conceptuales de la pintura I y II, Pintura experimental I y II, taller de Proyectos II.

En lo horizontal mantiene un vínculo con toda el área de producción y experimentación y con todas las otras áreas históricas, teóricas y estéticas. Históricamente la Pintura ha sido tomada como eje vertebrador de las otras áreas.

Metodología

- La metodología será centrada en el alumno, en los procesos de construcción del conocimiento y los procesos de trabajo.
- Participativa centrada en los contenidos.

Contenidos

- Metodología de la investigación visual y producción artística: Criterios para la elección del encauzamiento temático. Elementos formales para la presentación del proyecto
- Generación y presentación de propuestas de investigación pictórica: Proceso de construcción del proyecto. Exposición y presentación del proyecto. Evaluación del contenido del proyecto
- Presentación de proyecto.

Evaluación

Como materia taller la evaluación es constante y basada en las obras creadas, sin embargo, al finalizar el curso el alumno deberá cubrir el 75% de asistencia para tener derecho a evaluación final, misma en la que será considerada su disciplina, actitud crítica y reflexiva en foro abierto de los logros del trabajo, así como su actitud ante el quehacer artístico.